



OFICIO N° 53902  
INC.: solicitud

mlp/fur  
S.97°/371

VALPARAÍSO, 23 de octubre de 2023

El Diputado señor ANDRÉS GIORDANO SALAZAR y la Diputada señora NATHALIE CASTILLO ROJAS, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de entregar respuesta a la brevedad a los oficios N°284, enviado el 19 de julio de 2023, desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, reforzado en el oficio complementario N°1279 del 6 de octubre de 2023.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIC  
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑORA DIRECTORA DE PRESUPUESTOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 486A7A2843181DE3



**REF.: Solicita se oficie a la Dirección de Presupuesto (DIPRES) del Ministerio de Hacienda sobre situación que indica.**

16 de octubre de 2023

**PARA: H. D. RICARDO CIFUENTES LILLO  
PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS**

**DE: H.D. ANDRÉS GIORDANO SALAZAR**

Junto con saludar, mediante el presente, vengo a solicitar a vuestra autoridad, dar respuesta al oficio N° 284, enviado el 19 de julio de 2023, desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en el contexto de la implementación del Plan de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes para la instalación del MINCAP.

Conforme a lo señalado por las sujetos a continuación, tanto las autoridades ministeriales actuales, Ministra Carolina Arredondo, como Subsecretaria de las Culturas y las Artes Noela Salas, como también la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, ANEF y, la Asociación Nacional de Funcionarios/as de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, ANFUCULTURA, han expuesto y reforzado ante usted y el personal de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, los argumentos técnicos y políticos que justifican el uso de recursos en la nivelación de brechas salariales existentes en el servicio, regularizando con ello la asimilación del personal contrata afectado a la planta del estamento y grado que les corresponde según el Decreto Fuerza de Ley N° 35 que fija la planta del personal del MINCAP, además de los respectivos perfiles de cargos.

Cabe mencionar que los recursos a utilizar el año 2023 para iniciar este proceso de nivelación gradual, son permanentes en el servicio pues fueron dispuestos a través de la reducción de gastos en personal por contrataciones de asesores de confianza y en las asignaciones de funciones críticas a personal de confianza política y directiva.

Además, como es de su conocimiento, el proceso gradual de nivelación de brechas salariales señalado en el Oficio N° 284, se enmarca en el trabajo que la Subsecretaría de las Culturas y las Artes inició el año 2022, con la regularización en la asimilación de estamentos de 21 funcionarios/as.





Desde esta diputación y dado que es un tema que urge resolver lo más pronto posible, solicito pueda dar respuesta a la brevedad a los oficios N° 284, enviado el 19 de julio de 2023, desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y reforzado en el oficio complementario N°1279 del 6 de octubre de 2023.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

**FIRMA**

**H. D. ANDRÉS GIORDANO SALAZAR**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ANDRÉS GIORDANO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. NATHALIE CASTILLO R.

